

Protectora profesa este Ayuntamiento le acompañe á solemnizar dicho Culto. Y habiendolo sido = Acorda se asista alauispena, y oia de dha Festividad citandose generalmente para una y otra, Y en respuesta asi a dho Car.

Se reconozca ma Pared del Colegio de Niños de la Doctrina.

Entendida la Ciudad por el Señor D. Diego Guillen Duque de que ma Pared de la Casa Colegio de Niño de la Doctrina está amenazando ruina, y se ha re presua y prompta reparacion = Acuerda que por Thomas Moncalvo Maestro Manife se reconozca y se certifique de su Estado; que obra se exzerita, y a que arrendexa en importe, y se a setra higa á este Ayunta miento para en su vista resolver lo demas q, conbenza en el asunto.

Sobre el reintegro al Causal del Posito, de el prexamo para la Extraordinaria Contribucion.

En vista de lo manifestado por el Señor Juan Thomas de Turilla Señor Patron del Posito del Pan de haberse reintegrado solamente al Causal de el treze mil reales, en de lo ciento setenta mill que desembolsó para la Extraordinaria contribucion que correspondio satisfacer á esta Ciudad; y que haze falta dho Causal para la compra de truzos que se está executando. Acuerda se haga saber á D. Juan Davier Albarer de l Monte Depositario ternero de lo Propios y Arvicio, forme un Estado, de la existencia en Arca, y en un paxo para en vista

